



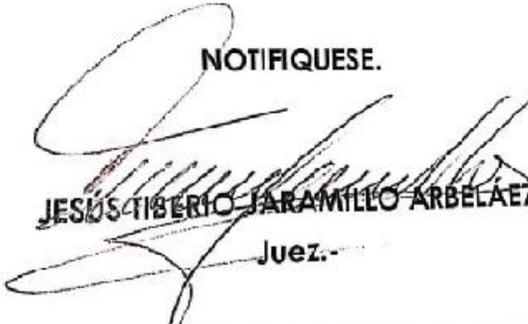
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín (Ant.), septiembre once de dos mil veinte

Radicado Nro. 05001 31 10 002 2018-00131 00

En atención a lo solicitado por la señora **MILDRED ARLENY RESTREPO GIRALDO**, en petición enviado al correo institucional, se le hace saber que, a través de proveído del día cuatro de septiembre de 2020, se le indicó que desde el 5 de marzo de este año, se le requirió para que presente la actualización del crédito.

Ahora bien, frente al ingreso al despacho, deprecado por la ejecutante, no sobra indicarle que una vez se levanten las restricciones de entrada al Palacio de Justicia, se le resolverá lo pertinente.

Envíesele copia de este proveído al email: arleny03@hotmail.com

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.